



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

BASES VIII CONCURSO CULINARIO “GRANAJOVENCHEF” (2021)

PREÁMBULO

El concurso "**GranajovenChef**", viene realizándose de forma ininterrumpida y con importante éxito y reconocimiento desde el año 2014, afianzándose como uno de los eventos culinarios más conocidos de la ciudad.

Sin embargo la VII edición prevista para el 2020, finalmente no pudo realizarse por la irrupción de la pandemia por Covid 19.

Para el 2021 se ha decidido de nuevo su lanzamiento, atendiendo a la demanda social del mismo, aunque adaptado a la nueva realidad en la que nos encontramos inmersos aún, a todos los niveles.

Por lo que dicho concurso va a adaptar su formato, desarrollando de forma telemática las fases que lo permitan y utilizando los múltiples recursos que nos ofrecen las tecnologías de la comunicación, aunque apostando también por la modalidad presencial en lo posible. Con la búsqueda de espacios exteriores para su celebración preferentemente, reducción de aforos y, en definitiva, con el cumplimiento exhaustivo de todas la normativa y recomendaciones higiénico sanitarias aplicables a eventos de estas características.

Por ello las bases de este concurso podrán sufrir modificaciones a lo largo de su desarrollo, en función de la evolución de la pandemia y de la regulación que como consecuencia se tenga que ir aplicando, incluso podrá verse interrumpido en caso de que las circunstancias así lo indiquen.

Desde la organización vamos a apostar fuerte porque se pueda celebrar con la mayor normalidad posible, haciendo todos los esfuerzos necesarios para ofrecer de nuevo a la juventud granadina esta posibilidad de proyección e inserción profesional en el ámbito culinario.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

I. OBJETO DEL CONCURSO

La **Concejalía de Salud, Educación y Juventud** del Excmo Ayuntamiento de Granada junto con **IDEAL** organiza el **VIII Concurso culinario “GranajovenChef”**.

El objeto es favorecer la creatividad de jóvenes talentos del arte culinario e impulsar su proyección e inserción profesional en este campo. A su vez se pretende el conocimiento, apreciación y utilización de los productos de la provincia de Granada y la promoción de estilos de cocina y alimentación saludables.

II. DE LA PARTICIPACION

El concurso está abierto a todas las personas **jóvenes amateur o profesionales** que deseen participar con edades comprendidas **entre los 18 y los 35 años residentes en territorio español**.

Para concursar se deberá presentar una **receta de propia autoría y original**, de estilo y utilización de ingredientes libres. Quedan excluidos postres.

No podrán presentarse recetas que hubieran sido presentadas o hubieran resultado ganadoras en este u otros concurso. No se podrá presentar más de una receta por concursante.

III. MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS

Las recetas se presentarán en un plazo de **45 días naturales** contados a partir del siguiente a la publicación de estas bases, en la pagina web <http://granajoven.granada.org>, mediante **un vídeo** grabado en horizontal detallando la receta, ingredientes y técnicas con una duración máxima de **5 minutos**. Los vídeos deberán enviarse al siguiente correo electrónico **espaciojoven@granada.org** a través de cualquier plataforma o herramienta que permita el envío de archivos de gran tamaño.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD**

Junto al vídeo se debe enviar el **Anexo I** cumplimentado con los datos personales y nombre de la receta. Al dorso del anexo se encuentran las instrucciones para su cumplimentación y presentación. Se encuentra en la **página web <http://granajoven.granada.org>**, junto a estas bases de participación.

IV. FASE DE PRESELECCIÓN

Se seleccionarán un total de **6 participantes**. El público votará su receta favorita a través de las redes sociales de Concejalía de Juventud e Ideal. Y el jurado seleccionará las otras 5 recetas, teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

- . Calidad de la presentación
- . Desarrollo de la receta
- . Originalidad en la utilización de los ingredientes de la provincia de Granada.

V. FASE SEMIFINAL DEL CONCURSO.

Las características y fecha de celebración de dicha prueba serán decididas por el jurado y los/las participantes serán informados con suficiente antelación de las mismas.

Las personas seleccionadas deberán realizar la receta presentada a concurso ante el jurado en las cocinas de **Pilsa Educa**. El tiempo del que se dispondrá será de 2 horas, contando con media hora antes para organizar los puestos de trabajo. Se seleccionarán **3 finalistas** que pasarán a la fase final.

VI. FASE FINAL DEL CONCURSO.

Los/as 3 finalistas deberán elaborar una ración para cada uno de los miembros del jurado de una receta de libre creación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Las características y fecha de celebración de dicha prueba serán decididas por unanimidad por el jurado y se informará con suficiente antelación de las mismas.

El tiempo del que se dispondrá para la elaboración será de 2 horas, contando con un tiempo previo para organizar los puestos de trabajo.

La elaboración del plato se hará íntegramente en las cocinas montadas a tal efecto y se facilitarán todos los ingredientes necesarios así como todos los elementos de utillaje básico, material y vestuario.

El jurado dictará el fallo en base a los siguientes **criterios**:

- * Organización, limpieza y destreza durante la elaboración de los platos 1 a 5 puntos
- * Sabor..... 1 a 5 Puntos
- * Presentación 1 a 5 Puntos
- * Creatividad y originalidad en la utilización de los productos 1 a 5 Puntos

Tras la degustación, el jurado se reunirá para calificar quedando seleccionados/as 1º, 2º y 3º finalistas y se comunicará públicamente el fallo del jurado que será inapelable e irrevocable.

VII. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes **7 miembros**:

- . Javier Feixas. Chef del restaurante Faralá. Con un Sol Repsol.
- . Rosa Vañó. Presidenta de la Academia Andaluza de Gastronomía.
- . Rafael Arroyo. Chef del restaurante El Claustro AC Palacio Santa Paula
- . Ángeles Orantes. Responsable de Restaurantes la Cueva y cárnicas Zurita.
- . Txema Urda. Profesor del Basque Culinary Center



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

. Carlos Jesús Ruíz Cosano. Concejal Delegado del Área de Salud, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada.

. Representante de Ideal.

VIII. PREMIOS:

a) Primer premio: 1.300 € en metálico, más productos gastronómicos aportados por los diferentes colaboradores.

b) Segundo premio: 800 € en metálico, más productos gastronómicos aportados por los diferentes colaboradores.

c) Tercer premio: 500 € en metálico, más productos gastronómicos aportados por los diferentes colaboradores.

Los premios en metálico estarán sujetos a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

IX. CESION DE DERECHOS

Las personas participantes conceden expresamente a los organizadores una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir los contenidos, fotografías y resúmenes que se publiquen de las recetas en la memoria del concurso, webs del encuentro y cualquier otra publicación en la línea de promover los objetivos de dicho concurso.

Las personas participantes responderán frente a los organizadores, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de la no autoría y originalidad de la receta presentada y dejarán indemnes a la organización frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por los/las participantes en cuestión.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SUBDIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Asimismo, autorizan a la organización a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente los contenidos obtenidos conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, la organización realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso será resuelta por la organización según su saber y mejor criterio.

Este concurso se podrá cancelar en cualquier fase del mismo y los premios se pueden declarar desiertos, atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.